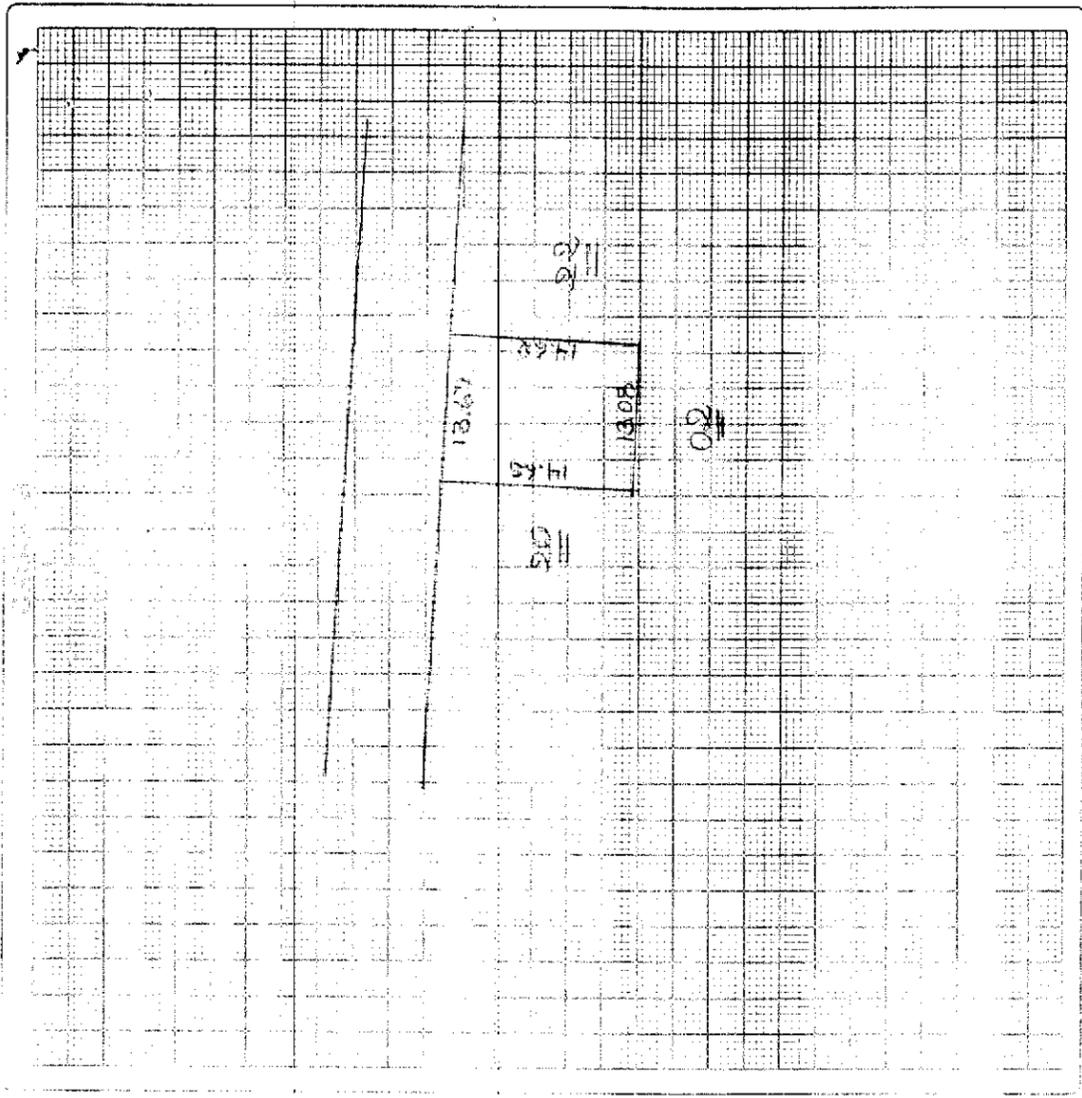


16951-4
 MUNICIPIO DE MANTA
 CATASTRO URBANO
 ESTAN BAJO EL REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL: 131010101111

DIRECCION: 3870 CIUDAD AZULETA

DATOS GENERALES:

1. ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO: ZONA HO-ROSF-AREA

2. ZONA SI-GUR-VALOR:

3. ZONA SI-GUR-VALOR:

4. ZONA SI-GUR-VALOR:

5. ZONA SI-GUR-VALOR:

6. ZONA SI-GUR-VALOR:

7. ZONA SI-GUR-VALOR:

8. ZONA SI-GUR-VALOR:

9. ZONA SI-GUR-VALOR:

10. ZONA SI-GUR-VALOR:

11. ZONA SI-GUR-VALOR:

12. ZONA SI-GUR-VALOR:

13. ZONA SI-GUR-VALOR:

14. ZONA SI-GUR-VALOR:

15. ZONA SI-GUR-VALOR:

16. ZONA SI-GUR-VALOR:

17. ZONA SI-GUR-VALOR:

18. ZONA SI-GUR-VALOR:

19. ZONA SI-GUR-VALOR:

20. ZONA SI-GUR-VALOR:

21. ZONA SI-GUR-VALOR:

22. ZONA SI-GUR-VALOR:

23. ZONA SI-GUR-VALOR:

24. ZONA SI-GUR-VALOR:

25. ZONA SI-GUR-VALOR:

26. ZONA SI-GUR-VALOR:

27. ZONA SI-GUR-VALOR:

28. ZONA SI-GUR-VALOR:

29. ZONA SI-GUR-VALOR:

30. ZONA SI-GUR-VALOR:

31. ZONA SI-GUR-VALOR:

32. ZONA SI-GUR-VALOR:

33. ZONA SI-GUR-VALOR:

34. ZONA SI-GUR-VALOR:

35. ZONA SI-GUR-VALOR:

36. ZONA SI-GUR-VALOR:

37. ZONA SI-GUR-VALOR:

38. ZONA SI-GUR-VALOR:

39. ZONA SI-GUR-VALOR:

40. ZONA SI-GUR-VALOR:

41. ZONA SI-GUR-VALOR:

42. ZONA SI-GUR-VALOR:

43. ZONA SI-GUR-VALOR:

44. ZONA SI-GUR-VALOR:

45. ZONA SI-GUR-VALOR:

46. ZONA SI-GUR-VALOR:

47. ZONA SI-GUR-VALOR:

48. ZONA SI-GUR-VALOR:

49. ZONA SI-GUR-VALOR:

50. ZONA SI-GUR-VALOR:

51. ZONA SI-GUR-VALOR:

52. ZONA SI-GUR-VALOR:

53. ZONA SI-GUR-VALOR:

54. ZONA SI-GUR-VALOR:

55. ZONA SI-GUR-VALOR:

56. ZONA SI-GUR-VALOR:

57. ZONA SI-GUR-VALOR:

58. ZONA SI-GUR-VALOR:

59. ZONA SI-GUR-VALOR:

60. ZONA SI-GUR-VALOR:

61. ZONA SI-GUR-VALOR:

62. ZONA SI-GUR-VALOR:

63. ZONA SI-GUR-VALOR:

64. ZONA SI-GUR-VALOR:

65. ZONA SI-GUR-VALOR:

66. ZONA SI-GUR-VALOR:

67. ZONA SI-GUR-VALOR:

68. ZONA SI-GUR-VALOR:

69. ZONA SI-GUR-VALOR:

70. ZONA SI-GUR-VALOR:

71. ZONA SI-GUR-VALOR:

72. ZONA SI-GUR-VALOR:

73. ZONA SI-GUR-VALOR:

74. ZONA SI-GUR-VALOR:

75. ZONA SI-GUR-VALOR:

76. ZONA SI-GUR-VALOR:

77. ZONA SI-GUR-VALOR:

78. ZONA SI-GUR-VALOR:

79. ZONA SI-GUR-VALOR:

80. ZONA SI-GUR-VALOR:

81. ZONA SI-GUR-VALOR:

82. ZONA SI-GUR-VALOR:

83. ZONA SI-GUR-VALOR:

84. ZONA SI-GUR-VALOR:

85. ZONA SI-GUR-VALOR:

86. ZONA SI-GUR-VALOR:

87. ZONA SI-GUR-VALOR:

88. ZONA SI-GUR-VALOR:

89. ZONA SI-GUR-VALOR:

90. ZONA SI-GUR-VALOR:

91. ZONA SI-GUR-VALOR:

92. ZONA SI-GUR-VALOR:

93. ZONA SI-GUR-VALOR:

94. ZONA SI-GUR-VALOR:

95. ZONA SI-GUR-VALOR:

96. ZONA SI-GUR-VALOR:

97. ZONA SI-GUR-VALOR:

98. ZONA SI-GUR-VALOR:

99. ZONA SI-GUR-VALOR:

100. ZONA SI-GUR-VALOR:

DATOS DEL LOTE

1. NUMERO DE CALLES Y LAS CUARES EL LOTE TIENE FRENTE:

2. LOTE INTERIOR:

3. POR PASAJE PERSONAL:

4. POR PASAJE VEHICULAR:

5. POR CALLE:

6. POR AVENIDA:

7. POR EL MALLECON:

8. POR LA PLAYA:

9. ACCESO AL LOTE

10. MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

11. SOBRE LA RASANTE:

12. BAJO LA RASANTE:

13. TIERRA:

14. LASTRE:

15. MEDIDA DE RIO:

16. ADOSADO:

17. ASFALTO O CEMENTO:

18. ACERA:

19. NO TIENE:

20. SUCURRIDO O MEDIDA DE RIO DE ADOSADO O BALDOSA:

21. AGUA POTABLE:

22. ALCANARILLADO:

23. ENERGIA ELECTRICA:

24. ALUMBRADO PUBLICO:

25. INCANDESCENTE:

26. DE SODIO O MERCURIO:

27. SERVICIOS DEL LOTE

28. AGUA POTABLE:

29. DESAGUES:

30. ELECTRICIDAD:

31. AREA:

32. PERIMETRO:

33. LONGITUD DEL FRENTE:

34. NUMERO DE ESQUINAS:

35. VALUO DEL LOTE (sin centavos):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION:

2. TIPO DE OCUPACION:

3. TIPO DE OCUPACION:

4. TIPO DE OCUPACION:

5. TIPO DE OCUPACION:

6. TIPO DE OCUPACION:

7. TIPO DE OCUPACION:

8. TIPO DE OCUPACION:

9. TIPO DE OCUPACION:

10. TIPO DE OCUPACION:

11. TIPO DE OCUPACION:

12. TIPO DE OCUPACION:

13. TIPO DE OCUPACION:

14. TIPO DE OCUPACION:

15. TIPO DE OCUPACION:

16. TIPO DE OCUPACION:

17. TIPO DE OCUPACION:

18. TIPO DE OCUPACION:

19. TIPO DE OCUPACION:

20. TIPO DE OCUPACION:

21. TIPO DE OCUPACION:

22. TIPO DE OCUPACION:

23. TIPO DE OCUPACION:

24. TIPO DE OCUPACION:

25. TIPO DE OCUPACION:

26. TIPO DE OCUPACION:

27. TIPO DE OCUPACION:

28. TIPO DE OCUPACION:

29. TIPO DE OCUPACION:

30. TIPO DE OCUPACION:

31. TIPO DE OCUPACION:

32. TIPO DE OCUPACION:

33. TIPO DE OCUPACION:

34. TIPO DE OCUPACION:

35. TIPO DE OCUPACION:

36. TIPO DE OCUPACION:

37. TIPO DE OCUPACION:

38. TIPO DE OCUPACION:

39. TIPO DE OCUPACION:

40. TIPO DE OCUPACION:

41. TIPO DE OCUPACION:

42. TIPO DE OCUPACION:

43. TIPO DE OCUPACION:

44. TIPO DE OCUPACION:

45. TIPO DE OCUPACION:

46. TIPO DE OCUPACION:

47. TIPO DE OCUPACION:

48. TIPO DE OCUPACION:

49. TIPO DE OCUPACION:

50. TIPO DE OCUPACION:

51. TIPO DE OCUPACION:

52. TIPO DE OCUPACION:

53. TIPO DE OCUPACION:

54. TIPO DE OCUPACION:

55. TIPO DE OCUPACION:

56. TIPO DE OCUPACION:

57. TIPO DE OCUPACION:

58. TIPO DE OCUPACION:

59. TIPO DE OCUPACION:

60. TIPO DE OCUPACION:

61. TIPO DE OCUPACION:

62. TIPO DE OCUPACION:

63. TIPO DE OCUPACION:

64. TIPO DE OCUPACION:

65. TIPO DE OCUPACION:

66. TIPO DE OCUPACION:

67. TIPO DE OCUPACION:

68. TIPO DE OCUPACION:

69. TIPO DE OCUPACION:

70. TIPO DE OCUPACION:

71. TIPO DE OCUPACION:

72. TIPO DE OCUPACION:

73. TIPO DE OCUPACION:

74. TIPO DE OCUPACION:

75. TIPO DE OCUPACION:

76. TIPO DE OCUPACION:

77. TIPO DE OCUPACION:

78. TIPO DE OCUPACION:

79. TIPO DE OCUPACION:

80. TIPO DE OCUPACION:

81. TIPO DE OCUPACION:

82. TIPO DE OCUPACION:

83. TIPO DE OCUPACION:

84. TIPO DE OCUPACION:

85. TIPO DE OCUPACION:

86. TIPO DE OCUPACION:

87. TIPO DE OCUPACION:

88. TIPO DE OCUPACION:

89. TIPO DE OCUPACION:

90. TIPO DE OCUPACION:

91. TIPO DE OCUPACION:

92. TIPO DE OCUPACION:

93. TIPO DE OCUPACION:

94. TIPO DE OCUPACION:

95. TIPO DE OCUPACION:

96. TIPO DE OCUPACION:

97. TIPO DE OCUPACION:

98. TIPO DE OCUPACION:

99. TIPO DE OCUPACION:

100. TIPO DE OCUPACION:

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION:

2. TIPO DE OCUPACION:

3. TIPO DE OCUPACION:

4. TIPO DE OCUPACION:

5. TIPO DE OCUPACION:

6. TIPO DE OCUPACION:

7. TIPO DE OCUPACION:

8. TIPO DE OCUPACION:

9. TIPO DE OCUPACION:

10. TIPO DE OCUPACION:

11. TIPO DE OCUPACION:

12. TIPO DE OCUPACION:

13. TIPO DE OCUPACION:

14. TIPO DE OCUPACION:

15. TIPO DE OCUPACION:

16. TIPO DE OCUPACION:

17. TIPO DE OCUPACION:

18. TIPO DE OCUPACION:

19. TIPO DE OCUPACION:

20. TIPO DE OCUPACION:

21. TIPO DE OCUPACION:

22. TIPO DE OCUPACION:

23. TIPO DE OCUPACION:

24. TIPO DE OCUPACION:

25. TIPO DE OCUPACION:

26. TIPO DE OCUPACION:

27. TIPO DE OCUPACION:

28. TIPO DE OCUPACION:

29. TIPO DE OCUPACION:

30. TIPO DE OCUPACION:

31. TIPO DE OCUPACION:

32. TIPO DE OCUPACION:

33. TIPO DE OCUPACION:

34. TIPO DE OCUPACION:

35. TIPO DE OCUPACION:

36. TIPO DE OCUPACION:

37. TIPO DE OCUPACION:

38. TIPO DE OCUPACION:

39. TIPO DE OCUPACION:

40. TIPO DE OCUPACION:

41. TIPO DE OCUPACION:

42. TIPO DE OCUPACION:

43. TIPO DE OCUPACION:

44. TIPO DE OCUPACION:

45. TIPO DE OCUPACION:

46. TIPO DE OCUPACION:

47. TIPO DE OCUPACION:

48. TIPO DE OCUPACION:

49. TIPO DE OCUPACION:

50. TIPO DE OCUPACION:

51. TIPO DE OCUPACION:

52. TIPO DE OCUPACION:

53. TIPO DE OCUPACION:

54. TIPO DE OCUPACION:

55. TIPO DE OCUPACION:

56. TIPO DE OCUPACION:

57. TIPO DE OCUPACION:

58. TIPO DE OCUPACION:

59. TIPO DE OCUPACION:

60. TIPO DE OCUPACION:

61. TIPO DE OCUPACION:

62. TIPO DE OCUPACION:

63. TIPO DE OCUPACION:

64. TIPO DE OCUPACION:

65. TIPO DE OCUPACION:

66. TIPO DE OCUPACION:

67. TIPO DE OCUPACION:

68. TIPO DE OCUPACION:

69. TIPO DE OCUPACION:

70. TIPO DE OCUPACION:

71. TIPO DE OCUPACION:

72. TIPO DE OCUPACION:

73. TIPO DE OCUPACION:

74. TIPO DE OCUPACION:

75. TIPO DE OCUPACION:

76. TIPO DE OCUPACION:

77. TIPO DE OCUPACION:

78. TIPO DE OCUPACION:

79. TIPO DE OCUPACION:

80. TIPO DE OCUPACION:

81. TIPO DE OCUPACION:

82. TIPO DE OCUPACION:

83. TIPO DE OCUPACION:

84. TIPO DE OCUPACION:

85. TIPO DE OCUPACION:

86. TIPO DE OCUPACION:

87. TIPO DE OCUPACION:

88. TIPO DE OCUPACION:

89. TIPO DE OCUPACION:

90. TIPO DE OCUPACION:

91. TIPO DE OCUPACION:

92. TIPO DE OCUPACION:

93. TIPO DE OCUPACION:

94. TIPO DE OCUPACION:

95. TIPO DE OCUPACION:

96. TIPO DE OCUPACION:

97. TIPO DE OCUPACION:

98. TIPO DE OCUPACION:

99. TIPO DE OCUPACION:

100. TIPO DE OCUPACION:

ANEXO 1 - PLAN DE SERVICIOS

señala de 09/12/13

ANEXO 2 - PLAN DE SERVICIOS

señala de 09/12/13

3340821

7/13034

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P7829

COMPRVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS MOREIRA RODRIGUEZ.-



CUANTIA: USD \$ 5,043.74

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día jueves cinco de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, debidamente representada por la señora ANA MARIA SUAREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal conforma consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro siete dos, siete nueve guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor JORGE LUIS MOREIRA RODRIGUEZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis siete cinco uno cero nueve guión ocho, cuya copia fotostática

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Selle
12/10/13

debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo sírvase insertar una Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte, la señora ANA MARIA SUAREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, a quien en adelante se la denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor JORGE LUIS MOREIRA RODRIGUEZ, a quien en adelante se le denominara "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la Compañía VENDEDORA, ser dueña y propietaria de un bien inmueble ubicado en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que fue adquirido de la siguiente manera:

a) Con fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el seis de abril del año dos mil dos, en la que el señor Samuel Zacarías Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villamar Moreira, venden a favor de la **COMPAÑIA y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA**, el lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ~~cuatro~~ quinientos setenta y dos metros y calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor; POR ATRAS: En línea irregular seiscientos veintinueve metros y propiedad del señor César Pilco; POR EL COSTADO DERECHO: Con ochenta y ocho metros, y área adjudicada a Incoteca Compañía Limitada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez. Superficie total de CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS; y, otro lote ubicado en el Barrio San Pedro inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En línea irregular con doscientos veinte metros, linderando con calle sin nombre; POR ATRÁS: Con ochenta y ocho metros y área que se reserva el vendedor señor Samuel Zacarias Figueroa Pico; POR EL COSTADO DERECHO: Con cuatrocientos sesenta y cinco metros y propiedad del señor César Pilco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuatrocientos ochenta y ocho metros y Calle pública de diez metros de ancho dejada por el Vendedor. Con una Superficie total de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Los cuales mediante Autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedan unificados de la siguiente manera: POR EL FRENTE: En línea irregular con doscientos veinte metros y linderando con calle pública; POR ATRÁS: Con noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez; POR EL COSTADO DERECHO: En línea irregular con mil noventa y cuatro metros y terrenos de propiedad de César Pilco; y, POR EL COSTADO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

IZQUIERDO: Con mil sesenta metros y linderando con calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor señor Samuel Zacarias Figueroa Pico. Con una superficie total de CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. b) Por su parte, el Señor Pedro Antonio Figueroa Villamar, manifiesta que tiene en bien dar en venta a favor de COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirios, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con trescientos metros y lindera con calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor; POR ATRÁS: Con trescientos metros y lindera con N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Con noventa metros y lindera con propiedad del señor Julio César Barzallo Nieto; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con noventa metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de VEINTISIETE MIL METROS CUADRADOS. c) Con fecha veintiséis de diciembre del año dos mil dos, se encuentra la Escritura Pública de Compraventa y Unificación, autorizada por la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el dieciocho de diciembre del año dos mil dos, en la que el señor Ulbio Zacarias Figueroa Villamar, vende a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, dos cuerpos de terrenos, ubicados en Ciudadela Urbirios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: **PRIMER CUERPO** : POR EL FRENTE : Con ciento cincuenta metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con ciento cincuenta metros y lindera con terrenos del señor N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO : Con cien metros y lindera con terrenos del señor Carlos Chinga Delgado; y, POR EL COSTADO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

IZQUIERDO : Con cien metros y lindera con terrenos del señor Pedro Figueroa. Teniendo una superficie total de QUINCE MIL METROS CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO : POR EL FRENTE : Con ciento cincuenta metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con ciento cincuenta metros y lindera con terrenos de N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO : Con cien metros y lindera con terrenos del señor José Figueroa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con ciento metros y lindera con terrenos de señor Julio Cesar Barzallo. Con una superficie total de QUINCE MIL METROS CUADRADOS. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, del Ilustre Municipio de Manta, los predios anteriormente descritos quedan unificados así: POR EL FRENTE: Con trescientos metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con trescientos metros y lindera con propiedad de N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO : Con noventa metros ochenta centímetros y propiedad del señor José Gregorio Figueroa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Inco-teca Compañía Limitada (antes de Pedro Figueroa), con un área de VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. De los inmuebles descritos se realizó inscripción de planos. d) Con fecha Abril vainticinco del dos mil tres, se encuentra inscrito el Acta Entrega Recepción de los inmuebles primeramente descritos de propiedad de Compañía Inmobiliaria Inco-teca Compañía Limitada, denominada Urbanización Azteca y en la que entrega al Municipio de Manta el Area social numero UNO con mil setecientos noventa y tres metros con noventa centímetros cuadrado. Área social número DOS con dos mil ciento ochenta y cinco metros diez centímetros cuadrados. Área social número TRES con mil doscientos cincuenta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

y cuatro metros con treinta y seis centímetros cuadrados. Área social número CUATRO con dos mil quinientos cuarenta y ocho con setenta y siete centímetros cuadrados. Área social número CINCO con tres mil trescientos treinta y nueve metros con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados. Área social número SEIS con mil ochocientos noventa y tres metros dieciséis centímetros cuadrados. Lotes en Garantía: Manzana "I", con doce lotes; Manzana "Q" con doce lotes. Área Doscientos ochenta y cuatro metros con cuarenta y dos centímetros cuadrados. Manzana "R" con diez lotes con un área de dos mil setecientos setenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados. Manzana "S" con dieciocho lotes con un área de tres mil quinientos metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados. Manzana "E" con trece lotes, con un área de dos mil quinientos setenta y un metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados. Manzana "U" con trece lotes con un área de dos mil trescientos ochenta metros con ochenta centímetros cuadrados. Manzana "V" con trece lotes con un área de dos mil quinientos cuarenta y cinco metros con treinta centímetros cuadrados. Manzana "Z" con veintitrés lotes con un área de cuatro mil seiscientos diecinueve metros con noventa y nueve centímetros cuadrados. Autorizado ante la Notaría Cuarta de Manta el tres de Abril del dos mil tres. Predios que a la presente fecha se encuentran libre de gravamen. TERCERA: VENTA. Enunciado lo anterior y por el presente instrumento la Compañía vendedora, a través de su Gerente General, señora ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JORGE LUIS MOREIRA RODRIGUEZ, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la Urbanización AZTECA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote número

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

VEINTIUNO de la manzana "H", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con trece metros ^{sesenta y siete centímetros} y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con ^{trece metros ocho centímetros} y lindera con lote número ^{dos}; POR EL COSTADO DERECHO: Con catorce metros ^{sesenta y dos centímetros} y lindera con lote número Veintidós; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros ^{sesenta y cinco centímetros} y lindera con lote número Veinte.- Con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- Por lo tanto la Vendedora transfiere al adquiriente, el dominio, uso, goce y posesión en bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de CINCO MIL CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENAVOS, que la vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por exacción de conformidad con la ley. QUINTA.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo a lo estipulado.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

SEXTA.- La Vendedora faculta al Comprador para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro la Propiedad correspondiente.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número: Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.- *g*

Ana Suarez de Zambrano
ANA SUAREZ DE ZAMBRANO
Gte. Gral. INCOTECA CIA LTDA

Jorge L. Moreira Rodriguez
JORGE L. MOREIRA RODRIGUEZ
C.C.No.- 130675109-B

Calixto Pacheco
LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



3/30/2013 8:52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRCL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA CE 565... ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚJI		3-34-08-21-070	193.39	5043,74	9098*	198227
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO	VALOR	
1397724926001	COMPANIA INCOSILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECH S.A.	URB. AZTECA MZ. HLT. 21		Impuesto principal	50,44	
				Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,13	
				TOTAL A PAGAR	65,57	
ADQUIRIENTE				VALOR PAGADO		
C.C./R.U.C.	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		
1308751098	MOREIRA RODRIGUEZ MARCELO JESUS	MANTA - ECUADOR		65,57		
				SALDO	0,00	

EMISION: 3/30/2013 8:50 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COMERCIO INTERNACIONAL DE VALORES
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera NARCISA
RECAUDACIÓN

3/30/2013 8:50

IMPORTE PAGADO DE PREPAGO 04/12/2013
C.C. 134555576 0 0000 7415
KATIN 2013 EFECTIVO CANCELADO CANCELACION
SERVICIO OTRO 0 00000000-0
Monto: COTIZACION FINANCIERA DE PREPAGO

Referencia: 134555576
Efectivo: 1.500
Total Deposito: 1.500
Cancelado (Insa):

BANCA ATENCIÓN
Cabrera NARCISA
RECAUDACIÓN PAGO
4 DIC 2013

Atención: NARCISA CABRERA
Cabrera NARCISA
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - TEL: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000198228

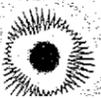
8/30/2013 8:30

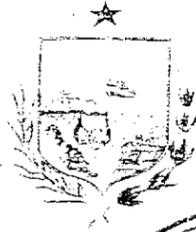
OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTUA de la parroquia YARQUI		3-34-08-21-000	195.99	5043.74	83982	198228
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1391724928001	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTEGA CIALTDA.	URB. AZTECA MZ. H.L.T. 21	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta		16.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		17.80	
1306751098	MOREIRA RODRIGUEZ JORGE LUIS	NA	VALOR PAGADO		17.80	
			SALDO		0.00	

EMISION: 8/30/2013 8:50 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 30 de AGO 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA
 CABEZA DE CABALLERÍA NARCISA
 RECAUDACIÓN





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALGRADA
USD 1-25

Nº



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
ubicada URB. AZTECA MZ. H.LI. 21.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$5043.74 CINCO MIL CERO CUARENTA Y TRES 74/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

9
NOTARIA PUBLICA CUARTA
CANTON MANTA - ECUADOR

Manta, _____ de _____ del 20 _____
30 AGOSTO 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



AUTORIZACION

Nº. 468-1766

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JORGE LUIS MOREIRA RODRIGUEZ**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cia. Ltda., ubicado en la Urbanización " Azteca ", signado con el lote # 21, Manzana " H ", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,67m. – Calle pública

Atrás: 13,08m. – Lote # 2

Costado derecho: 14,62m. – Lote # 22

Costado izquierdo: 14,65m. – Lote # 20

Área total: 193,99m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 12-Enero-2012

Manta, Diciembre 02 del 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 10512



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 105125

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de Julio de 2013

No. Electrónico: 14289

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-08-21-000

Ubicado en: URB. AZTECA MZ- H LT. 21

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 193,99 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391724926001	COMPANÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.LTDA.

2002

4270

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5043,74
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5043,74</u>

Son: CINCO MIL CUARENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Dania Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

50,44
 15,13

 65,57
 17,80

 83,37

Impreso por: MARIS REYES 26/07/2013 9:11:03



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0088345

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3340821000 URB. AZTECA MZ- H LT. 21
Manta, veinte y ocho de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

X
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 Y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0030131

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COMPANIA INMOB. Y CONSTRUCC.
DIRECCIÓN : DRB. AZUECA WZ. H, LT. 21

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALLHO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 277432
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/11/2013 09:01:18

AREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 26 de Febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

[Handwritten signature and stamp]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

32292



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32292.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 12 de diciembre de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 21 M² de la Urbanización Azteca, parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 13.67m. calle pública. Atras, 13,08m. Lote No 2. Costado Derecho 14,62m. Lote No. 22. Costado izquierdo 14.65m. Lote No. 20. Area total 193,99 M2. SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre

d e G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Numero de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2. Lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón

M a n t a, C o m p r a v e n t a y U n i f i c a c i o n d e L o t e s.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950



2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
 Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un área de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 32292

Página: 2 de 3

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:25 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de: Sr. José María Gómez

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Vertical stamp or signature on the left side of the page.



INCOTEC

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

Dirección: Calle 11 Ave. 7

R.U.C. 1390144330001
Manta - Ecuador

Teléfonos: 612092 / 621878

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTEC CÍA LTDA

En la Ciudad de Manta a los veintidós días del mes de marzo del dos mil tres, a las 15:00 se reúne la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTEC CÍA LTDA, en el local donde funcionan las oficinas ubicadas en las calles 11 y avenida 7, encontrándose reunidos los socios de la compañía, señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, y Doña Ana María Suárez de Zambrano, con el objeto de tratar como punto único del orden del día, el siguiente:

PUNTO ÚNICO : APROBAR LA VENTA DE LOS LOTES DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA.

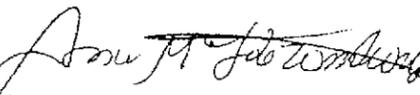
Actúa como Presidente de esta junta el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, y como Secretaria Ad-hoc de esta sesión la Señora Ana María Suárez de Zambrano.

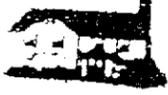
La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en dos mil participaciones iguales e indivisibles distribuidas en el detalle adjunto en el libro de socios y participaciones de la compañía. El Presidente, una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario declara abierta la presente junta que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Aprobar la venta de los lotes de la urbanización CIUDAD AZTECA, aprobada como tal por el 1. Consejo Municipal del Cantón Manta en sesión ordinaria del 12 de marzo del 2003, analizada la propuesta por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad aprobar la venta de los lotes de la Urbanización Ciudad Azteca, quedando autorizada la Gerente General a firmar los documentos individuales para las futuras ventas. El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la junta general en forma unánime, no habiendo ningún otro punto que tratar, se declara clausurada esta junta General firmando para constancia los presentes en ella en unidad de acto.-


Ing. Jorge Zambrano Cedeño




Sra. Ana María Suárez de Zambrano



INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Inmobiliaria Constructora Cia. Ltda.

R.U.C. 1390144330001



Manta, Ene 30 del 2009

Señora ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No 130547279-5
Dirección Calle 11 y Avenida 7

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA "INCOTECA" CIA. LTDA, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarla y ratificarla en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su representación, ostentando la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA COMPAÑIA LIMITADA "INCOTECA" CIA. LTDA, se constituyó en la ciudad de Manta, Ecuador, el 4 de Julio de 1.995, debidamente inscrita en el Notario primero del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995

Muy atentamente,

Jorge Zambrano Cedeño

Ing. Jorge Zambrano Cedeño
PRESIDENTE

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.

Fdo) *Ana Maria Suarez de Zambrano*

Sra. Ana Maria Suárez de Zambrano

317

607

Ahuil B. del 2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CENSOS

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130675109-8

MOREIRA RODRIGUEZ JORGE LUIS

MANABI/MANTA/MANTA

07 DICIEMBRE 1972

009-0788-02708

MANABI/MANTA

MANABI 1972



ECUATORIANA V634412244

SOLTERO

PRIMARIA OBRERO

EDUARDO FLORESMILO MOREIRA

JOHANA RODRIGUEZ CHELI

08/08/2011

08/08/2023

REN 4133387



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

070

070-0187 1306751098

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOREIRA RODRIGUEZ JORGE LUIS

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA - PE PARROQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature and illegible text

ESTAS _____ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *4*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P7829.- DOY FE.- *4*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

24/07/13
P 26/07/13

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minum@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3340821
Nombre:	Georgio
Rubros:	
Impuesto Principal	cofundo
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Georgio Uarte
Reclamo:	
<hr/> <i>Georgio Uarte</i> Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
<hr/> Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
<hr/> <i>Georgio Uarte</i> Firma del Tecnico	
Fecha: 27/07/13	
Informe de aprobacion:	
<hr/> Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32292.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol-Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 21 Mz. H de la Urbanización Azteca, parroquia Tarquí del Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos, y medidas: Frente: 13,67m. calle pública. Atrás, 13,08m. Lote No 2. Costado Derecho 14,62m. Lote No. 22. Costado izquierdo 14,65 m. Lote No. 20. Area total 193,99 M²
SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907 26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7 25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: *jueves, 18 de abril de 2002*
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de abril de 2002*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta. **Compraventa y Unificación de Lotes.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950



2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-0000000004868	Urbanización Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 32292

Página: 2 de 3

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:30:12 del viernes, 19 de julio de 2013

A petición de: *Hecyvel Gilberg Fajardo*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Nº 41111

3340821

ESTADO: LIBRE
2013 07 23

AUTORIZACION

Nº. 468-1766

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. JORGE LUIS MOREIRA RODRIGUEZ y MARYURI ALEXANDRA MOREIRA FAJARDO, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización " Azteca ", signado con el lote # 21, Manzana " H ", parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,67m. – Calle pública

Atrás: 13,08m. – Lote # 2

Costado derecho: 14,62m. – Lote # 22

Costado izquierdo: 14,65m. – Lote # 20

Área total: 193,99m².

NOTA: Esta autorización está reemplazando la otorgada el 12-Enero-2012

Manta, Julio 23 del 2013


Sr. Rainiero Loof Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Manta, 24 de julio del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **GALARZA FAJARDO MARYURI ALEXANDRA** con número de cédula 120348141-9 **NO** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE
Tanyta Helguín
ATENCIÓN AL CLIENTE

Maryuri Galarza
SOLICITANTE
GALARZA FAJARDO MARYURI ALEXANDRA
120348141-9